



PALMA

el anitx

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES

AÑO V

Redacción
Editorial

Sábado 18 de Marzo de 1939 3.º T. Era Azul

Precio de venta
quince céntimos

N.º 186

SALUDO A FRANCO ¡ARRIBA ESPAÑA!

Cinco cruces en el Ebro

A la memoria de los cinco primeros caídos del 9.º Batallón.

Juventud esplendorosa ya destrozada. Dolor inmenso. Corona de olivo, símbolo de gloria y misericordia. Cruz de madera; igual que Jesucristo. Olivo cuando entró en Jerusalem; madera cuando expiró en el Gólgota. Prodigios de Dios, voluntad divina. Descansan sus restos cara al río a falta de su azul mediterráneo. Los mataron a traición en acto de servicio, un día espléndido de sol, en que los cobardes de enfrente, asomaban su cabeza como reptiles asechando su presa.

Cayeron de bruces con equipo completo. Su sangre generosa trazó el camino donde se libró la gran Batalla en que España se jugaba el Imperio y lo ganó. En ese mismo río; en que la bestia roja fué herida de muerte, y que sus aguas arrastraron el cadáver de una democracia que no tenía razón de ser. Deshecha la materia queda su espíritu, que son notas gloriosas en trompetas de reconquista. Murieron por España por esa España que para defenderla es necesario morir y que para ganarla fué preciso matar. Cinco cruces en el Ebro, cinco mártires de España.

Muertos por Dios y por la Patria; así rezaban vuestras esquelas. La Patria sabe de vuestro sacrificio y para Dios no hay héroes anónimos.

Moristeis vestidos de kaqui que es mortaja de héroes, tendidos vuestros fusiles como si fueran cirios de muerte. En modestos ataúdes fuisteis depositados. Las manos rudas y leales de vuestros compañeros os cubrieron de símbolos supremos de fé y de cristiandad. Horas de emoción en que las aguitas del río murmuraban ecos de gloria y de tragedia. Despeinados y descoloridos sucios de barro de gloria y de polvo de Batallas, vuestros compañeros salieron de sus trincheras para despediros retumbaban los cañones como salva de honor. Allí reposan sus restos en marco bellísimo un pueblo risueño entre montañas enormes, un río famoso con ruido suave; como si fueran las lágrimas de España que llorará por ellos en llanto eterno. Cinco cruces en el Ebro. Cinco mártires de la Patria.

MIGUEL JUAN BORDOY



El judaísmo durante la dominación roja en Barcelona

Las sinagogas judías de Barcelona se han aventado más por miedo a la represión contra los criminales del S. I. M. que por la fuerza coactiva de las armas vencedoras.

No ha habido persecución contra los judíos en Barcelona, ni nadie en el Ejército de ocupación se ha preocupado de ellos. Pero las investigaciones de la Policía, la actuación de los Juzgados militares, las declaraciones con que unos detenidos pretenden acumular cargos contra otros, la enorme red complicadísima y tenebrosa de la organización del S. I. M. que va quedando al descubierto, revelan de tal forma la complicidad criminal de los judíos, que éstos han optado por cerrar sus sinagogas y huir o esconderse.

En la democrática República española los judíos gozaban de privilegios constitucionales que se negaban a los demás ciudadanos españoles cristianos. Especialmente en lo que a la libertad de cultos se refiere. Mientras los católicos eran perseguidos y sufrían martirio y muerte con mayor ferocidad que en los tiempos de las más horribles persecuciones, y mientras todos los templos de Cataluña eran incendiados, demolidos o saqueados, los judíos levantaban sinagogas y celebraban sus ritos con arreglo a la ley mosaica y disponían de magníficos comedores que les ponían a salvo del hambre devoradora a que estaban sometidos los ciudadanos españoles. La colonia israelita de Barcelona tenía, además, constituido su tribunal rabínico. Sin perjuicio, claro es, de someter al resto de los ciudadanos no judíos al suplicio alucinante de las checas y de los tribunales populares.

Porque es lo cierto que la dominación sefardita tiranizaba toda la ciudad y su influencia y el maleficio de su maldad se extendían por todas partes. Judíos fueron

los que idearon y realizaron los tormentos del S. I. M. rojo, que han batido el *record* mundial de refinamiento de la crueldad. Judíos eran los que dirigían orientaban la propaganda anti española en el extranjero, con el ánimo de provocar un conflicto internacional que favoreciese a los rojos españoles, sin perjuicio de cotizar en alza los propios judíos la peseta de Franco, porque el dinero se rinde antes a la evidencia que a los espíritus, mezquinos.

Los pseudogobernantes de la malhadada República habían ofrecido dar entrada en la península a los judíos indeseables de todo el mundo. Francia, Inglaterra y Estados Unidos, que—pese a su sentimentalismo—no quieren admitir en sus respectivas metrópolis a los judíos alemanes y buscan afanosamente en sus colonias un lugar que quiera acogerlos, encontraban una solución en la República española, que nació bajo el sello judaicomasónico de Fernando de los Ríos y de casi todo el primer Gobierno provisional. Y el judaísmo se volcó en masa a defender a los rojos contra Franco. Se formaron divisiones enteras de judíos. En los campos de concentración del Gobierno Nacional existe un abundante y variadísimo muestrario de judíos. Y en la retaguardia roja los sefarditas parecían unos colonizadores. Prieto, Companys, Negrín habían formado el propósito de enajenar el suelo patrio a los judíos a cambio de la victoria que no lograban alcanzar.

Pero todo ha cambiado. Las armas victoriosas del Caudillo han dado al traste con el diabólico plan. Y los judíos que no se han marchado se ven en el trance de esconderse para que no les alcancen las responsabilidades por los crímenes del S. I. M.—ENRIQUE DE ANGULO.

De (A. B. C.)

Ley de responsabilidades políticas

(Continuación)

i) Haber intervenido desde el 18 de julio de 1936, salvo casos de justificación muy calificada, en Tribunales u organismos de cualquier orden, encargados de juzgar a personas por el sólo hecho de ser adictas al Movimiento Nacional, o el haber sido los denunciantes de éstas o intervenido en la incautación de sus bienes, a no ser que lo hayan verificado obligatoriamente en virtud de las funciones que le están asignadas por razón de su cargo y sin iniciativa por su parte.

j) Haber excitado o inducido a

la realización de los hechos comprendidos en algunos de los apartados anteriores, bien sea de palabra, bien por medio de la imprenta, de la *radio* o de cualquier otro medio de difusión, bien en escritos dirigidos a diferentes personas.

k) Haber realizado cualesquiera otros actos encaminados a fomentar con eficacia la situación anárquica en que se encontraba España y que ha hecho indispensable el Movimiento Nacional.

l) Haberse opuesto de manera activa al Movimiento Nacional.

m) Haber permanecido en el extranjero desde el 18 de julio de 1936 sin reintegrarse al territorio nacional en un plazo máximo de dos meses, salvo que tuvieran establecido en aquel su residencia habitual y permanente, o que desempeñaren alguna misión encomendada por las autoridades de la España liberada, o que estuvieren imposibilitados físicamente para regresar al territorio nacional, o que concurriera alguna otra causa extraordinaria y de carácter destacado que justificase suficientemente su permanencia en el extranjero.

n) Haber salido de la zona roja después del Movimiento y permanecido en el extranjero más de dos meses, retrasando indebidamente su entrada en el territorio nacional, salvo que concurriera alguna de las causas de justificación expresadas en el apartado anterior.

ñ) Haber cambiado la nacionalidad española por la extranjera o haber autorizado para ello a los que estén sometidos a su potestad o guarda, siempre que tal hecho se haya producido a partir del 18 de julio de 1936, y no haya sido como medio de evitar persecucio-



Falanges Universitarias

S. E. U. (BALEARES)

Biblioteca Universitaria Imperial

El Sindicato Español Universitario es un Sindicato profesional. Nuestra profesión es el estudio y nuestra arma de combate en la vida es el libro. La Biblioteca es para nosotros un templo y hasta si quereis, el cuartel de una nueva arma, donde nosotros soldados de la revolución permanente, cambiamos el fusil por el libro.

Hemos nacido para ser los mejores. Tenemos por misión crear una unidad en lo universal para nuestra Patria y dignificar a toda esta generación sin fé y sin destino. Por lo tanto lo mismo que fuimos los primeros en la acción, tenemos que ser los primeros en el estudio. Lo sabemos y lo cumpliremos, como un servicio mas, como una misión mas que la patria nos ha encomendado.

El S. E. U. tiene para sus afiliados un nuevo servicio que encomendarles, el asistir, crear y servir de la Biblioteca. El estudiante Nacional-Sindicalista sabrá cumplir con su deber.

La Biblioteca Universitaria Imperial será para todos los afiliados al S. E. U; en ella, encontrarán libros para su estudio, tanto el afiliado que no tenga medios económicos, como el que teniéndolos quiera ampliar sus estudios con otras obras.

Junto a la Sección de Obras Científicas habrá una Sección de Obras Políticas, escrupulosamente seleccionadas por la Jefatura Nacional en las que los afiliados al S. E. U. adquirirán una formación política hasta ahora descuidada lamentablemente.

Y por último la Biblioteca Universitaria imperial tendrá una sección de Obras Recreativas, pero de recreo a nuestro estilo, es decir, en esta sección de Obras Literarias sólo tendremos la jugosa y espléndida literatura de nuestros clásicos.

Hombre de Ciencia, hombre de Letras ¿Nos comprendes.....? Pues ayúdanos

Los que queremos abrirnos paso; los que hemos vencido con las armas, queremos de tí este nuevo medio de combate; danos tus libros. Los que no hacemos promesas vanas te lo pedimos por la Nueva España que va a nacer, por la generación del triunfo.

Si cumples con tu deber, en vez de gracias, te daremos una juventud preparada.

¡Por la Universidad Imperial!

¡Por la Cultura para todos!

¡Estudio y Acción!

¡Arriba España!

El eje Roma-Berlín en la vida Universitaria italo-alemana.

La Secretaria de los Grupos Universitarios Fascistas y la Reichs-studenten fuhrung, con el deseo de hacer cada vez más estrechas y eficaces las relaciones de amistad entre la juventud, estudiosa italiana y la juventud estudiosa alemana, han acordado colaborar activamente y en todos los sectores de la vida estudiantil para procurar el conocimiento reciproco de los respectivos países y de sus problemas políticos, sociales y económicos. Tal colaboración se realizará valiéndose de los medios siguientes:

1.^a—Reuniones culturales y estudiantiles en las que se estudiarán las respectivas organizaciones y sus problemas y celebración de un Congreso cultural colectivo italo-alemán con temas

fijados de común acuerdo.

2.^a—Organización de manifestaciones artísticas con la recíprociparticipación de los estudiantes del otro país.

3.^a—Intercambio de estudiantes, a los que tanto el G. U. F. como la Reich-studenten fuhrung favorecerán todo lo posible, procurándoseles especiales reducciones en los precios de los viajes y estancias.

4.^a—Invitaciones recíprocas para enviar representaciones estudiantiles a las principales manifestaciones de las organizaciones.

5.^a—Intercambio de la Prensa estudiantil de los respectivos países y colaboración recíproca de los estudiantes de cada país en la prensa estudiantil del otro.

6.^a—Organización de encuentros deportivos y participaciones recíproca a los campamentos de invierno y verano de mar o de montaña.

7.^a—Participación de los estudiantes de cada país inscritos en las Universidades del otro a la vida y a la actividad de la organización estudiantil del país que les acoge.

(Delegación Local de P. y P. del S. E. U.)

nes o para evadirse de la zona roja, habiendo ingresado en el momento en que fué posible en la zona nacional liberada, solicitando la recuperación de la nacionalidad española o realizando actos que demuestren tal propósito.

o) Haber aceptado de alguna de las autoridades rojas, o rojo-separatistas, misiones para el extranjero, excepto en el caso de que, una vez en él, no las hayan desempeñado y sólo fuesen aceptadas como medio de evasión de la zona enemiga, y se hayan presentado en la nacional seguidamente de haber salido por primera vez de aquélla.

p) Haber adoptado en el desempeño del cargo de presidentes, consejeros o gerentes de Sociedades y Compañías, de manera voluntaria y libre, acuerdos de ayuda económica al Frente Popular o a partidos y entidades incluidos en el artículo segundo, o para propaganda, o para empresas periódicas de dicho ideario, o para los gastos de las elecciones de 1936, o para los Gobiernos rojos, o rojo-separatistas.

Artículo 5.º Están exentos de responsabilidad los menores de 14 años.

Los servicios extraordinarios prestados al Movimiento Nacional; el haber obtenido en su defensa la Cruz Laureada de San Fernando o la Medalla Militar individuales; haber resultado herido grave, en el caso que se haya incorporado al Ejército voluntariamente desde los primeros momentos del Movimiento, o que, habiéndolo hecho con posterioridad, lo haya efec-

tuado por lo menos con seis meses de antelación al llamamiento de su quinta; y el ostentar el título de "Caballero Mutilado Absoluto," serán consideradas como circunstancias eximentes de responsabilidad.

El arrepentimiento público, anterior al 18 de julio de 1936, seguido de adhesión y colaboración al Movimiento Nacional, será apreciado como eximente o atenuante al prudente arbitrio de los Tribunales.

Artículo 6.º Se considerarán circunstancias atenuantes para los inculpados:

Primera. La de ser el responsable menor de dieciocho años.

Segunda. Haber prestado servicios eficaces al Movimiento Nacional.

Tercera. Haber sido herido en campaña en defensa de España, no concurriendo las circunstancias especificadas en el artículo anterior.

Cuarta. Haberse alistado voluntariamente en el Ejército o la Armada o en las Milicias combatientes de primera línea en el momento de iniciarse al Movimiento Nacional o con posterioridad, siempre que se haya hecho por lo menos con seis meses de antelación al llamamiento de su quinta y que haya observado buen comportamiento durante su permanencia en filas, acreditada por los respectivos Jefes.

Quinta. Haber perdido un hijo o el padre por muerte en campaña en defensa del Movimiento, o haber sido asesinados en zona roja uno de los padres o un hijo del

responsable.

Sexta. Y, últimamente, cualquiera otra circunstancia análoga a las anteriores.

Artículo 7.º Se tendrá en cuenta para agravar la responsabilidad del inculpado su consideración social, cultural, administrativa o política cuando por ella pueda ser estimado como elemento director o prestigioso en la vida nacional, provincial o local, dentro de su respectiva actividad.

En el caso h) del artículo 4.º se apreciarán, asimismo, como circunstancias agravantes el haber obtenido en la masonería alguno de los grados 18 al 33, ambos inclusive, y el haber tomado parte en las Asambleas de la Asociación Masónica Internacional y similares o en las Asambleas Nacionales del Gran Oriente Español, de la Gran Logía Española o de otras cualesquiera organizaciones masonicas residentes en España.

CAPITULO III

De las sanciones y de sus reglas para su aplicación

Artículo 8.º Las sanciones que se podrá imponer con arreglo a esta Ley a las personas incursoas en responsabilidad política son las comprendidas en los grupos siguientes:

Grupo I. (Restrictivas de la actividad). Inhabilitación absoluta. Inhabilitación especial.

Grupo II. (Limitativas de la libertad de residencia). Extrañamiento. Relegación a nuestras Posesiones africanas. Confinamiento. Destierro.

Grupo III. (Económicas.) Pérdida total de los bienes. Pago de

cantidad fija. Pérdida de bienes determinados.

Artículo 9.º En casos excepcionales en que los hechos realizados por el inculpado revistan caracteres de gravedad extraordinaria, podrán los Tribunales proponer al Gobierno la pérdida de la nacionalidad española, que este acordará o no, según considere conveniente. En todos los fallos en que se proponga la pérdida de nacionalidad, se impondrán precisamente como sanciones la de extrañamiento y la pérdida total de los bienes.

Artículo 10. En toda condena se impondrá, necesariamente, sanción económica de las señaladas en el grupo tercero, la cual será compatible con otras sanciones de los grupos primero y segundo, quedando al prudente arbitrio de los Tribunales, atendidas las circunstancias de cada caso, castigar a los inculpados con sanciones de los tres grupos, o sólo del primero y tercero, o del segundo y tercero, o únicamente de este último.

Se exceptúan de lo dispuesto en el párrafo anterior aquellos casos que están comprendidos en el apartado a) del artículo 4.º, en los que sólo podrán imponerse las sanciones comprendidas en el grupo tercero.

Artículo 11. La sanción de inhabilitación absoluta producirá los efectos siguientes: Primero: La privación de todos los cargos o empleos que el inculpado tuviere del Estado, Provincia o Municipio, o de empresas de cualquier

(Continuará)

Colaboración de las Organizaciones Juveniles

Libertad

¡Libertad, libertad! Es el grito que se oye en todos los ámbitos de las tierras francesas allá en el siglo XVIII anunciando la revolución ¡Libertad! Es el grito a cuyo eco se derrumba una dinastía, surge una república, se cambia una bandera y se proclama una nueva doctrina.

Desde aquellos pasados tiempos a nuestros días, ¿que oídos no han escuchado ese grito? ¿que labios no han pronunciado esta palabra? Y sin embargo, ¡cuantos ignoran lo que estas tres sílabas significaban!

¿Que es la libertad? ¿Quién puede llamarse libre? ¿Eran libres los revolucionarios franceses, los que asaltaron la Bastilla, los que dispersaron la nobleza, los que motivaron aquella célebre frase, pronunciada por Mme. Roland, al subir al cadalso: «Ah, libertad, libertad, cuántos crímenes se cometen en tu nombre?»

¿Son libres los ruso-soviéticos? ¿Lo son acaso, los rojos españoles, los que asaltan las cárceles, los que roban el tesoro nacional, los que destruyen los monumentos históricos, los que desprecian los objetos de arte, los que martirizan y asesinan a las gentes honradas, solo por el delito de serlo? ¿Pueden ser libres esos monstruos del crimen, esos verdugos de España? ¡Libres! Si cuando, hartos de sangre, contemplan su propia obra, vuelven los ojos llenos de horror y de espanto intentan llevar por derroteros más dignos su existencia, pero se encuentran atados, presos, esclavos de sus pasiones, que les obligan, crueles pero irresistibles, a seguir el camino que, ellos mismos ya aborrecen. ¿Es eso la libertad? ¿No es ésta la más ignominiosa de las esclavitudes? ¡Pobres rojos! Luchan, padecen y hasta mueren por esa libertad que no es, sino el manto que cubre la esclavitud más desconsoladora.

¿Eran libres aquellos mártires, gloria del cristianismo, que no se espantaban ante las fieras que destrozaban sus carnes; que no gemían cuando el fuego devoraba sus entrañas?

¿Eran libres aquellas madres heroicas que despedazados sus corazones oían los gritos desesperados de sus hijitos ante el espanto del dolor?

Sí, aquellas madres, aquellos mártires proclaman con su muerte el verdadero sentido de la palabra libertad: Sonrien ante la muerte y muerte de mártir, porque en medio del tormento ellos son libres; no son suficientes ni la muerte ni el martirio para encadenarlos a una religión que no era la suya, porque no era la verdadera.

No es libre no el que obra a impulsos de desordenados y locos placeres.

Es libre, sí, el que, sacudiendo

sus pasiones, rompe con gesto audaz las cadenas que le aprisionan y va siguiendo imperturbable por la ruta gloriosa del deber.

Esa es la libertad verdadera. Esa es la libertad que deseamos y exigimos para nosotros y para España. Para nosotros la libertad de cumplir nuestro deber. Para España la libertad de cumplir su misión histórica, la libertad de seguir su ruta imperial.

M. I. A. U.

Unificación

(Chento)

Era un matrimonio que tenía siete hijos, y los vió su padre cierto día discutir si valía más la boina roja o la camisa azul.

—Venid aquí—gritó el padre llamando a los muchachos y reuniéndoles en torno suyo, les dijo: Os voy a dar una lección que siempre tenéis que tener presente y jamás habeis de olvidar.

Y les dijo esta parábola:

Id cada uno de vosotros a buscar un mimbres seco y me lo traéis aquí.

—¿Yo también?—preguntó el más pequeño, que era flecha, y sólo tenía cinco años.

—Tú también—respondió el padre—tú, lo mismo que tú hermano mayor.

El hermano mayor tenía veinticinco años y era el mozo más fuerte del pueblo.

Salieron los siete, y poco después volvieron, trayendo cada uno su mimbres. El padre cogió el mimbres que traía el hijo mayor, y se lo entregó al más pequeño, diciéndole:

—Parte este mimbres.

Y el pequeño partió el mimbres, sin que le costara el menor esfuerzo. Después el padre cogió otro mimbres y le dijo:

—Ahora parte este también.

El niño lo partió; y partió uno por uno todos los demás que el padre fué entregándole, sin que le costara gran cosa partirlos. Después dijo el padre otra vez a sus hijos:

—Ahora id por otro mimbres y traedmelo.

(Continuará)

CHISTES

—¡María! ¿donde está tu prima?
—Está encerrada hace dos horas en el comedor.

—¿Por qué no jugais?
—¡Si estamos jugando, abuelita. Yo soy la señorita del teléfono y espera que le ponga en comunicación...

—Un célebre avaro es víctima de un síncope.

—El médico llamado a toda prisa para ver si el avaro respira aún, le pone ante los ojos un billete de 10 pesetas.

—Al ver que no se mueve para cogerlo, exclama:

—¡Ha muerto el infeliz!

Subsidio al Combatiente DESPACHO DE SELLOS

En la Oficina de Falange Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Días laborables de 3 a 6 tarde.
Los sábados mañana de 10 a 12 tarde cerrado.

Ayuntamiento de Felanitx

Sesión ordinaria celebrada día 14 de Marzo de 1939.

Se celebró sesión ordinaria bajo la Presidencia de D. Antonio Obrador con asistencia de 6 Concejales.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se concedió permiso a los vecinos Simón Barceló Obrador, Pedro Veñy Vaquer, Lorenzo Obrador Adrover, Bartolomé Miquel Rosselló, para llevar a efecto las obras solicitadas.

Igualmente se autorizó a Cosme Mestre Adrover para modificar el dintel del portal de su casa calle del Call numero 2, condicionado a que no puede llevar a efecto obras de refuerzo al mismo.

Se aprobaron varias cuentas de gastos de este municipio.

Se enteró la Comisión de la Circular informativa del Ministerio de Organización y Acción Sindical, en la que se expresa que la carga que pesa sobre las Diputaciones y Ayuntamientos para atender a los gastos que ocasionen las oficinas de Colocación Obrera es en carácter transitorio; pues aprobada que sea la Ley Sindical, y puesta en vigor, los gastos de las mismas correrán a cargo de los Sindicatos. Y se levanto la sesión.

SECCION RELIGIOSA

En la Parroquia.

Ayer se dió comienzo a la solemne Oración de Cuarenta-Horas dedicadas al Patriarca San José. Esta noche después del rosario continuación del Septenario con sermón y Reserva.

Mañana a las 7 Misa de Comunión para todos los devotos del Santo Patriarca. A las 9 Tercia cantada al órgano y Misa Mayor con sermón por el cuaresmero. Terminado el Oficio exposición del Santísimo.

Por la tarde Completas solemnes. Al anochecer después del Rosario conclusión del Septenario, procesión Te-Deum.

SE VENDE

una casa en la Calle del Mar n.º 21.
Para informes en la misma.

SE VENDE

La planta baja del Café C'an Marilla o se alquilan dos habitaciones en dicho salón.

Para informes en el mismo café.

Mutua Felanigense de Accidentes del Trabajo

CONVOCATORIA

De acuerdos con el artículo 43 de nuestros Estatutos, se convoca a Junta General Ordinaria que se celebrará el Domingo día 26 del corriente mes a las dos y media de la tarde en el salón de actos de F. E. T. de las J. O. N. S. (antiguo local Caja Rural) para dar lectura a la MEMORIA Y BALANCE correspondientes al finido Ejercicio 1938.

El Secretario,
Francisco Pico

De Sociedad

De viaje

Procedente de Figueras donde le sorprendió el Glorioso Movimiento Nacional, donde ha permanecido hasta la liberación por nuestro Ejército de dicha población ha llegado a esta la señora e hijos de nuestro paisano el Sargento de la Guardia Civil D. Pedro Falcó Oliver.

Al darles la bien venida nos alegramos de poderlos contar de nuevo entre nosotros.

De nuevo han salido para la península después de disfrutar de permiso, los capitanes de Caballería D. Enrique Falcó Oliver y de Artillería D. Juan Obrador Tauler y D. Bartolomé Bennasar.

Hemos tenido el gusto de saludar el vicario de Calonge Rdo. D. Antonio Domenge que pasa unos días en Mallorca en disfrute de permiso Militar.

Celebramos haber saludado a tan buen amigo al que deseamos le sea grata su estancia entre nosotros.

El pasado jueves salió para Ciudadela D.ª Antonia Roig con objeto de pasar varios días con su hermano D. Benito.

Deseámosles buen viaje y que le sea agradable su estancia en dicha ciudad.

Nombramiento.

Ha sido nombrado Secretario de la Excm. Diputación Provincial de Zamora el que hasta la fecha ha desempeñado dicho cargo en nuestro Ayuntamiento, D. Carlos Garcia Alonso, el cual, después de tomar posesión del nuevo destino, nos ruega le despedamos de sus amistades, en la imposibilidad de hacerlo personalmente, ofreciéndose al vecindario de ésta para cuando redunde en beneficio de este pueblo.

Felicitamos al Sr. Garcia Alonso por su nuevo cargo, deseándole acierto en su cometido.

Natalicio

El hogar del propietario D. Juan Oliver se ha visto aumentado con el nacimiento de una preciosa niña.

Tanto la madre como la recién nacida se encuentran en perfecto estado.

Reciba la familia Oliver Adrover nuestra enhorabuena.

La Guerra

Día, 10.—Sin novedades dignas de mención en los frentes.

Día, 11.—Sin novedades dignas de mención en los frentes de los Ejércitos.

Día, 12.—Sin novedades dignas de mención.

En el día de ayer nuestra aviación bombardeó los objetivos militares del puerto de Valencia.

Día, 13.—Sin novedades dignas de mención en los frentes de combate.

Día, 14.—Sin novedades dignas de mención en el frente.

Día, 15.—Sin novedades dignas de mención en los frentes de Combate.

Día, 16.—Sin novedades dignas de mención en los frentes de Combate.



Suscripción voluntaria abierta por la Alcaldía de Felanitx en cumplimiento de las órdenes recibidas de la superioridad para «El Aguinaldo del Combatiente.»

Pesetas		Pesetas	
Anonio Villalonga Garí, Eras, 7	2'00	Nicolás Fuster Forteza, id. 38	5'00
Andrés Adrover Rigo, id. 6		Juan Oliver Caldenty, Soler, 7	0'30
2 Almudés Almendras.		Bartolomé García Obrador, id. 23	3'00
Rafael Mestre Adrover, id. 9		Benito Sanchez Hernández, id. 14	0'75
2 Sobrasadas.		Margarita Mesquida Barceló, id. 18	0'50
Antonio Mestre Adrover, id. 17	1'00	Ramón Roig Roig, G. Sagrera, 16	1'00
Juan Simón Suñer, id. 12	2'00	Margarita Vicens Más, 3ª Vuelta, 81	1'00
Juan Uguet Escalas, id. 21	2'00	Gabriel Oliver Rigo, G. Sagrera, 17	0'25
Juan Nicolau Grimalt, id. 18	1'00	Rafael Artigues Rado, id. 10	1'00
Gabriel Andreu Vidal, id. 26	0'30	Antonio Martín Barceló, id. 6	2'00
Antonia Oliver Maimó, id. 34	3'00	Mateo Vicens Pou, id. 11	2'00
Juan Fiol Burdils, id. 38	2'00	Juan Barceló Roig, id. 2	2'00
Miguel Uguet Canet, id. 33	0'25	Bartolomé Cerdá Adrover, Mar, 68	
Bernardo Bordoy Gayá, id. 37	1'00	1 libra y media chocolate.	
Bartolomé Tauler Vaquer, id. 36	1'00	Miguel Sureda Matas, id.	0'25
Antonia Barceló Febrer, id. 40	0'50	Miguel Llaneras Obrador, id. 64	0'25
Francisca Bou Maimó, id. 42	2'00	Andrés Fuster Forteza, id. 67	5'00
Catalina Mesquida Taberner, id. 39	0'50	Juan Pons Oliver, id. 71	2'00
Micaela Andreu Binimelis, id. 41	1'00	Juan Andreu Barceló, id. 76	0'10
María Mestre Artigues, id. 46	0'50	Onofre Vaquer Adrover, id. 75	
Apolonia Bordoy Estelrich, id. 50	0'25	1 Sobrasada.	
Bartolomé Roig Oliver, id. 52	2'00	Antonio Gamundí Puig, id. 80	0'50
Rafael Roig Adrover, id. 58		Bartolomé Maura Bannasar, id. 82	1'00
1 Sobrasada.		Jaime Suñer Estelrich, id. 79	0'25
Pedro Forteza Forteza, id. 60	5'00	Juan Clar Valbastre, id. 84	0'25
Miguel Rosselló Canet, id. 57	2'00	Andrés Capó Soler, id. 81	
Salvador Más Bordoy, id. 59	0'50	1 Sobrasada.	
Antonio Gayá Adrover, id. 61	10'00	Rafael Juan Capó, M. Obrador, 2	2'50
José Pomar Miró, Soledad, 4	5'00	Antonio Llaneras Sagrera, Molinos, 2	2'00
Bernardo Mesquida Gayá, id. 66	3'00	Luisa Valls Valls, id. 4	1'00
Cosme Tugores Escalas, id. 68	1'00	y 1 Sobrasada.	
Martín Vidal Vaquer, id. 70	0'25	Ramón García Juan, id. 8	0'50
Gabriel Adrover Binimelis, id. 74	1'00	Jaime Llopis Barceló, id. 6	0'30
Miguel Barceló Bauzá, Eras, 76	0'25	Antonio Nicolau Rosselló, id. 14	
Lorenzo Pou Juliá, id. 84		1 Sobrasada.	
7 Botifarrones,		Juan Artigues Salom, id. 10	1'00
Juan Rosselló Tugores, id. 86	2'00	Margarita Mascaró Barceló, id. 26	
Bartolomé Obrador Roig, id. 91	5'00	1 Sobrasada.	
Teresa Forteza Forteza, id. 81	2'00	Sebastián Antich Nicolau, Anglaxola	6'00
Andrés Vicens Adrover, id. 93	1'00	Francisco Barceló Fiol, S Pinar, 91	0'50
Antonio Antich Rosselló, id. 90	1'00	Jaime Veny Adrover, id. 93	0'20
Bernardo Vaquer Grimalt, id. 97	0'30	Sebastián Barceló Fiol, id. 100	0'25
Antonio Pons Vidal, Fartarix, 12	0'35	Onofre Mascaró Soria, id. 103	
Antonio Gayá Riera, id. 10	1'00	1 Sobrasada.	
P. Antonio Nadal Vadell, id. 8	0'30	Gaspar Fuster Segura, id. 88	1'00
Vicente Cabrer Orell, Calderó, 24	1'00	Gregorio Puig Mesquida, id. 79	1'00
Francisca Miró Pomar, Jaime I, 81	3'00	Antonio Soler Barceló, id. 73	1'00
Miguel Monserrat Rigo, id. 79	1'00	Pedro J. Matemalas Monserrat, id. 71	
y 1 Sobrasada.		1 Sobrasada.	
Antonio Martorell Cardell, id. 83	1'00	Jorge Adrover Rosselló, id. 69	1'00
Pedro Barceló Monserrat, id. 91	2'00	Magdalena Llaneras Cruellas, id. 63	1'00
Antonia Alou Adrover, id. 66		Rafael Pou Ferrer, id. 57	1'00
1 Sobrasada.		Andrés Adrover Nicolau, id. 58	
Isidoro Navarro Pellin, id. 70	0'50	2 Sobrasadas.	
Miguel Juliá Binimelis, id. 74	0'50	Antonia Gayá Rigo, id. 49	0'10
Juan Picornell Jaume, id. 78	1'00	Miguel Sastre Manresa, id. 36	0'30
Rafael Juliá Manresa, id. 86	1'00	Damián Valens Suñer, id.	0'50
Bartolomé Gomila Oliver, id. 92	0'75	Jaime Gayá Riera, Calafiguera, 40	0'20
Juan Mesquida Uguet, id. 124	0'30	Damián Más Suñer, P. Pax, 17	2'00
Guillermo Oliver Juan, id. 94	1'00	Andrés Miquel Albons, Riera, 27	0'10
Mateo Manresa Vicens, id. 102	0'30	María Barceló Prohens, id. 27	1'00
Manuel Llull Albons, id. 104	0'25	Francisco Monjo Fedelich, id. 25	
María Vicens Adrover, id. 110	1'00	Media libra chocolate.	
Mateo Barceló Arrom, id. 121	1'00	Antonio Barceló Tauler, id. 23	0'40
Catalina Barceló Arrom, id. 123	2'00	Martín Xamena Rosselló, id. 19	1'00
A. María Nicolau Bordoy, id. 112		Jaime Cabrer Binimelis, id. 26	3'00
1 Sobrasada.		Margarita Suñer Nicolau, id. 24	0'50
Miguel Sagrera Artigues, id. 120	0'15	Ramón Bannasar Rigo, id. 18	
Frnc. Monserrat Barceló id. 124	0'25	2 piezas queso.	
Antonio Alzamora Nicolau, id. 126	0'25	Onofre Vaquer Colom, id. 7	1'00
Antonio Sansó Ferrer, id. 132	1'00	José Garau Comas, id. 10	25'00
Sebastian Barceló Barceló, id. 142	1'00	Miguel Monserat Vadell, id. 3	1'00
J. María Roig Mestre, id. 144	2'00	Juan Obrador Nicolau, id. 16	1'00
María Bannasar Martorell, id. 146	0'20	Salvador Ramón Obrador id. 6	1'00
Antonio Escribano Martín, id. 151	5'00	Catalina Nicolau Valens, Calafiguera 28	0'30
Andrés Monserrat Barceló, id. 155		Jerónimo Adrover Martorell, id. 25	0'20
1 Longaniza.		Catalina Mesquida Adrover, id. 21	2'00
Sebastian Vaquer Gayá, id.	1'00	María Bannasar Adrover id. 22	2'00
Pedro Martín Barceló, C. Soler, 42	1'00	Juan Sagrera Antich, id. 70	0'40
Juan Oliver Martorell, id. 43	2'00	Mateo Nadal Nadal, id. 20	2'00
Luis Pou Juliá, id. 45	1'00	y 1 Camayot,	
Salvador Vadell Adrover id. 28	0'35	Francisco Grimalt Ballester, id. 15	1'00
Sbtiana Monserrat Artigues, id. 27	2'00	Pedro Grimalt Mesquida, id. 10	2'00
Juan Siret Vadell, id.	1'00	Antonio Roig Amengual, id. 8	0'50
Bartolomé Sagrera Escalas, G. Mola 3,	50'00	(Continuará)	
Bartolomé Massutí Alzamora, id. 2	5'00		
Cristóbal Bannasar Puig, P. Torre, 14	2'00		
Pedro Monserrat Jusama, S. Margarita	5'00		
Juan Grimalt Grimalt, id. 2	5'00		
Gabriel Suñer Bordoy, Morey 3	2'00		
Margarita Más Barceló, id. 4	0'25		
Antonio Obrador Veyn, id. 7	5'00		
Margarita Barceló Andreu, id. 11	2'00		
Onofre Prohens Badia, id. 14	1'25		
Juan Rigo Adrover, id. 15	4'00		
Francisco Bonnin Aguiló, id. 16	1'00		
Isabel Jusama Serra, id. 18	5'00		
Antonio Binimelis Rosselló, id. 17	5'00		
Magdna Artigues Tugores, id. 20	0'25		
Isabel Garau Mateu, id. 19			
1 Sobrasada.			
Andrés Capó Obrador, id. 21	0'50		
Pedro Nadal Obrador, id. 25	3'00		
Bernardo Eorteza Miró, id. 29	5'00		
y una lata sardinas,			
Miguel Cabot Pizá id. 29 d.º	1'00		

El Art.º 5º del Decreto del Ministerio de Organización y Acción Sindical de 14 de Octubre 1938, dispone que los elementos patronales y obreros den aviso de sus puestos vacantes y de falta de trabajo a la Oficina de Colocación respectiva, sancionandose el incumplimiento de este p. ecepto con multas de 50 a 500 pesetas. Los anunciantes de esta Sección han cumplido ya dicho requisito habiendo dado cuenta de su falta de operarios los patronos, y de su desocupación los obreros y empleados.

OFINA LOCAL DE COLOCACION OBRERA

SE OFRECE

Jover de 33 años de edad, poseyendo conocimiento de Teneduría de libros, Contabilidad y trabajos escritorio.

SE NECESITAN

Un oficial ajustador mecánico, y un oficial forjador.

SE NECESITAN

Se necesitan dos obreros para toda clase de trabajos uno residirá en la propia finca en S'Horta y el otro para trabajar en un jardín.

Se necesitan dos oficiales mecánicos, uno ajustador y otro forjador.

Se necesita un oficial de albañil de 2.ª categoría.

SE OFRECEN

Se ofrecen varias mujeres para trabajos fábrica.

Se ofrece aprendiz albañil.

Para informes en la Oficina local de Colocación, instalada en la Casa Sindical local De pacho: Laborables de 9 a 12 y media mañana, y de 5 a 7 tarde. domingos de 10 a 11 mañana.

Comprad FOTOS

De venta en Editorial Ramón Llull.

Suscripciones al

A B C de Sevilla

Editorial Ramón Llull. — FELANITX

TEATRO PRINCIPAL - FELANITX

Sábado noche y Domingo tarde y noche

DOS GRANDES PRODUCCIONES

FRANK BUCH el célebre explorador de las selvas en su gran documental en español.

GARRAS Y COLMILLOS

Y JAN KIEPURE en

LAS QUIERO A TODAS

Joya de la gran marca UFILMS

En breve: DERRUMBAMIENTO DEL EJERCITO ROJO

Se Alquila

Casa espaciosa, sitio céntricos agua abundante, cocina económica y jardín, por 25 pesetas al mes Informes en esta imprenta.

SE ALQUILA

Piso con dos habitaciones, una sala, Comedor y Cocina, situada en la calle Mayor, 23.

Para informes en la misma bajos.

INFORMACION DE VALORES

Cotizaciones extraordinarias

Bilbao, 24 Febrero 1939, III A. T.

FACILITADAS POR EL CREDITO BALEAR

Procedente Cambio

Hoy

INTERIOR.	77'50	78'00
AMORT 3º 10 1928	76	76'25
“ 4º 10 1935	88	
“ 5º 10 1927 sin.	101'50	
“ 5º 10 1927 con.	89	
Acc. Banco España	350	350
“ Madrid. Zارا- goza y Alicante	170	175
“ Norte de España	210T.	210

Domingo
El gran semanario nacional.
De venta en Editorial Ramón Llull.